

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 1997.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía NO ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 1997, por ser una empresa de reciente constitución.

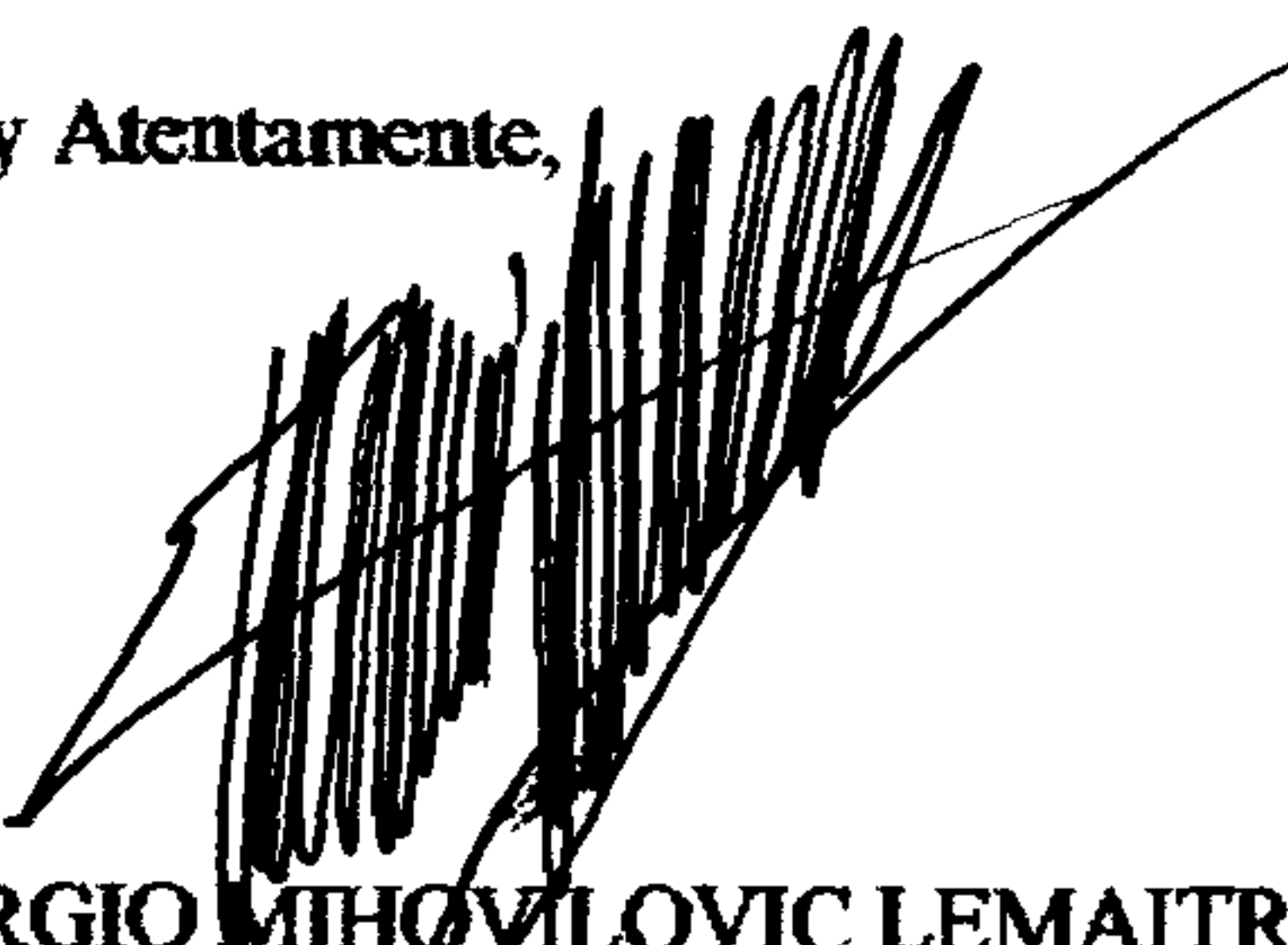
1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptarse medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues no hubo actividades durante el ejercicio económico en referencia por lo expuesto en el numeral 1.1.

1.4.- Recomendando a la Junta General Ordinaria de Accionistas que adopte políticas y estrategias operacionales para que la compañía tenga durante el próximo ejercicio económico y genere las utilidades trazadas.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy Atentamente,


SERGIO MIHOVILOVIC LEMAITRE
Presidente.

Guayaquil, marzo 4 de 1998

13 MAYO 1998